"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°. 12521

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de agosto de 2024, el **distrito de Lambrama**, **provincia de Abancay, región Apurímac**, cumple su **centésimo octogésimo sexto aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 2,5347 habitantes.

Que, el **23 de agosto de 1838**, durante el gobierno del ex presidente Luis José de Orbegoso, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Lambrama**, el mismo que fue reconocido con la **Ley Regional N° 467,** artículo 1°, que dice "créase en la provincia de Abancay, del departamento de Apurímac, el distrito de Lambrama, que se eleva a categoría de pueblo". Lleva el nombre de Lambrama por no saber pronunciar los españoles como "ranrama" el cual en español significa lugar de piedras menudas, hoy en día su nombre oficial es Lambrama y en quechua Ranrama.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Lambrama**, **provincia Abancay, región Apurímac,** por su **CLXXXVI aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Ignacio Chipana Pumapillo, alcalde del **distrito de Lambrama, provincia de Abancay, región Apurímac**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Lambrama,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 22 de julio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 15:59:02-0500